

## Evaluación del presupuesto por programas

El Consejo Ejecutivo,

Recordando las resoluciones WHA48.25 y EB99.R13 sobre el desarrollo continuo de un enfoque estratégico de la presupuestación por programas, con inclusión de mecanismos de evaluación;

Acogiendo con beneplácito los esfuerzos del Director General por desarrollar una metodología para evaluar el presupuesto por programas;

Reconociendo las dificultades para disponer antes del año 2000 de las cuentas comprobadas para el bienio 1998-1999 con el fin de informar íntegramente sobre los resultados de la evaluación;

Tomando nota de la necesidad de información oportuna sobre las tendencias de los gastos, así como de comparaciones con bienios precedentes, para que el Consejo Ejecutivo pueda formular recomendaciones sobre la aprobación del presupuesto por programas para 2000-2001 en su 103ª reunión, que tendrá lugar en enero de 1999,

PIDE al Director General:

- 1) que prosiga la preparación de la evaluación del presupuesto por programas según lo expuesto en su informe sobre el tema;<sup>1</sup>
- 2) que presente al Consejo Ejecutivo en su 103ª reunión, en enero de 1999, un informe provisional sobre los resultados de la evaluación como complemento del proyecto de presupuesto por programas para 2000-2001, en el que figuren:
  - a) en lo posible, detalles sobre el gasto efectivo en el primer año de ejecución del presupuesto por programas para 1998-1999, junto con las sumas dedicadas a programas, subprogramas y actividades específicos;
  - b) comparaciones con bienios precedentes, y las tendencias;
  - c) pormenores de los ajustes o cambios importantes efectuados en los programas como consecuencia de la evaluación y de la experiencia adquirida;
- 3) que siga desarrollando el «sistema de gestión de las actividades» a fin de permitir la presentación de resultados provisionales para los futuros exámenes de los presupuestos por programas.

Séptima sesión, 22 de enero de 1998  
EB101/SR/7

---

<sup>1</sup> Documento EB101/6.